



"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México

4 de diciembre de 2024.





"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

En Toluca, Estado de México, siendo las 11:00 horas, del día 4 de diciembre de 2024, se reunieron vía remota a través de la plataforma Zoom, los integrantes del Comité de Ética de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), siendo estos: Lic. Diego Martínez Rosillo, Encargado del Despacho de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en su calidad de Presidente del Comité; Lic. Marisol Casas Bucio, Servidora Pública adscrita a la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité; Mtro. Emmanuel Delfino Estrada Peña, Subprocurador Valle de Toluca; Lic. Leonardo Daniel Hernández Cano, Jefe de Departamento de Verificación de Fuentes Fijas y Móviles; C. Alicia Iturbe Gómez, Servidora Pública adscrita a la Oficina del C. Procurador; C. Dora Alicia González Gloria, Servidora Pública adscrita a la Subdirección de Atención y Seguimiento de Procedimientos, en su calidad de vocales; así como, el Lic. Francisco Juárez Toledo, Titular del Órgano Interno de Control de la PROPAEM, en su calidad de Asesor del Comité de mérito; a efecto de llevar a cabo la TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de febrero de 2021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

En desahogo del primer punto del orden del día de la sesión, el Lic. Diego Martínez Rosillo, Presidente del Comité Ética, dio la bienvenida a los presentes y a su vez, instruyó a la Secretaria Técnica, declarar la existencia de quórum con base en los registros de asistencia, con lo cual quedó formalmente instalada la TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, y desahogado el punto número uno del Orden del Día, en los términos del siguiente acuerdo:

Acuerdo Número PPA/CE/ORD/03/2024/01:

Los integrantes del Comité de Ética de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los numerales Trigésimo Octavo, Cuadragésimo, Cuadragésimo Tercero, Cuadragésimo Cuarto, inciso A, y Cuadragésimo Séptimo del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración,





**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

organización, atribuciones y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de febrero de 2021, aprobaron por unanimidad, la declaratoria de quórum legal, realizada por la Secretaría Técnica, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la PROPAEM, a efecto de que los acuerdos y resoluciones que en la misma se aprueben, cuentan con plena validez formal y legal.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Para abordar el segundo punto, el Lic. Diego Martínez Rosillo, Presidente del Comité, cedió el uso de la palabra a la Secretaría Técnica, a efecto de que diera lectura al Orden del Día en los siguientes términos:

No.	ASUNTO
1	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2	Lectura y aprobación del orden del día.
3	Asuntos que se someterán a consideración del Comité.
3.1	Actualización de la integración del Comité de Ética de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.
3.2	Ratificación del Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.
3.3	Informe de las acciones del Programa Anual de Trabajo 2024, realizadas durante el periodo julio – diciembre.
3.4	Presentación y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2024.
4	Seguimiento de acuerdos.
5	Asuntos generales.
6	Clausura de la sesión.

Una vez concluida la lectura del Orden del Día, el Presidente del Comité solicitó a los integrantes emitir sus comentarios al respecto y al no haber registrado alguna participación, se pronunciaron por la afirmativa de aprobar el siguiente acuerdo:

Acuerdo Número PPA/CE/ORD/03/2024/02:

Los integrantes del Comité de Ética de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los numerales, Cuadragésimo Cuarto, inciso B, y Cuadragésimo Séptimo del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de febrero de 2021, aprobaron por unanimidad el Orden del Día presentado.



**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

3. Asuntos que se someterán a consideración del Comité.

En atención a lo dispuesto en el numeral Cuadragésimo Cuarto, inciso d), del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, a continuación se presentan los asuntos de discusión y resolución para los que fue citado el Órgano Colegiado.

3.1 Actualización de la integración del Comité de Ética de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Secretaría Técnica del Comité, con fundamento en lo dispuesto en los numerales Décimo Quinto, Décimo Sexto y Décimo Noveno del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de febrero del 2021 y derivado de los cambios presentados al interior de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, resulta necesario actualizar la integración de los miembros propietarios y suplentes del Comité de Ética de este Organismo.

En ese contexto, a fin de realizar la debida integración del citado Comité, en estricto apego a los lineamientos vigentes y aplicables en la materia, así como a la estructura aprobada por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, para la conformación del Comité de Ética de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al periodo del 2024 -2025, se presentó ante el pleno, la conformación de los miembros propietarios y suplentes del Comité, tal como a continuación se presenta:

CARÁCTER	CATEGORÍA	SERVIDORES PÚBLICOS	CARGO QUE DESEMPEÑA DENTRO DEL COMITÉ
Permanente	Titular de la Dependencia	Titular: Lic. Diego Martínez Rosillo	Presidente
		Suplente: Lic. Elena Salazar Gómez	
	Personal Operativo	Titular: Lic. Marisol Casas Bucio	Secretaría Técnica
Temporal	Subdirector	Titular: Mtro. Emmanuel Delfino Estrada Peña	Vocal





**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

CARÁCTER	CATEGORÍA	SERVIDORES PÚBLICOS	CARGO QUE DESEMPEÑA DENTRO DEL COMITÉ
		Suplente: Lic. Héctor Vázquez Caballero	
		Titular: Lic. Leonardo Daniel Hernández Cano	
	Jefe de Departamento	Suplente: Lic. Heber Simeí Matías González	
	Enlace y Apoyo Técnico	Titular: C. Alicia Iturbe Gómez	
	Operativo	Titular: Lic. Dora Alicia González Gloria	
		Suplente: Lic. Guadalupe Lizbeth Araujo Gómez	
Invitado Permanente	Titular del Órgano Interno de Control	Titular: Lic. Francisco Juárez Toledo	Asesor

Una vez desahogado el presente punto del orden del día, el Presidente del Comité solicitó a los miembros del Órgano Colegiado, que manifestaran sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa de siguiente acuerdo:

Acuerdo Número PPA/CE/ORD/03/2024/03:

Los integrantes del Comité de Ética de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los numerales Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Noveno, Cuadragésimo Cuarto, inciso D y Cuadragésimo Séptimo del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de febrero de 2021, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad, la actualización de los integrantes del Comité de Ética de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.

3.2 Ratificación del Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.



**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

En atención al presente punto del orden del día, la Secretaria Técnica del Comité, con fundamento en el numeral Cuarto fracción III y Vigésimo Séptimo Incisos c, d, g y j del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de febrero del 2021, manifestó que para dar cumplimiento a la actividad 17 del Programa Anual de Trabajo 2024, denominada "Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización", se realizó un análisis del contenido de dicho documento y se determinó que el Código de Conducta y Reglas de Integridad de esta Procuraduría Ambiental, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, por lo que se somete a aprobación del pleno la ratificación de este instrumento normativo.

Una vez desahogado el presente punto del orden del día, el Presidente del Comité solicitó a los miembros del Órgano Colegiado manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa de siguiente acuerdo:

Acuerdo Número PPA/CE/ORD/03/2024/03:

Los integrantes del Comité de Ética de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los numerales Cuarto fracción III, Vigésimo Séptimo Incisos c, d, g y j, Cuadragésimo Cuarto, inciso D y Cuadragésimo Séptimo del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de febrero de 2021, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad, la ratificación del Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.

3.3 Informe de las acciones del Programa Anual de Trabajo 2024, realizadas durante el periodo julio – diciembre.

Con relación al presente punto del orden del día, la Secretaria Técnica del Comité, de conformidad con lo dispuesto en los numerales Vigésimo Séptimo, Cuadragésimo Cuarto inciso d del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de febrero del 2021, presentó para conocimiento del pleno de este Órgano Colegiado, las acciones realizadas en el periodo de julio a diciembre del presente ejercicio, como a continuación se presenta:



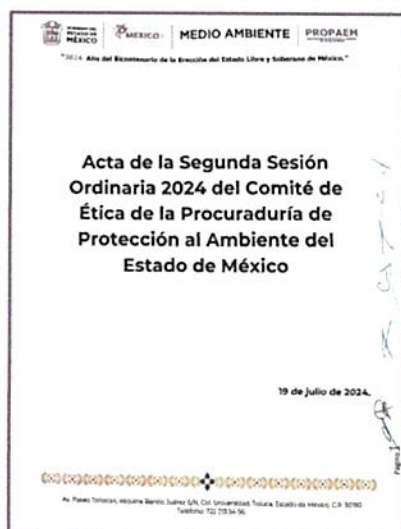


**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

A) Celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2024.

En uso de la voz, la Secretaría Técnica, informó que en fecha 19 de julio del 2024, fue celebrada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2024, la cual fue celebrada de manera presencial en las oficinas de la PROPAEM que se encuentran en el municipio de Toluca.

Por otro lado, se informó que en dicha sesión se presentó el avance al Programa Anual de Trabajo 2024 y se establecieron las acciones que deberán ejecutarse dentro del plazo correspondiente para su puntual cumplimiento.



Así mismo, se informó al pleno que el 30 de julio de 2024, esta actividad fue validada en el Sistema de Comités de Ética (SICOE), por la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, con la máxima calificación, tal como se observa a continuación:



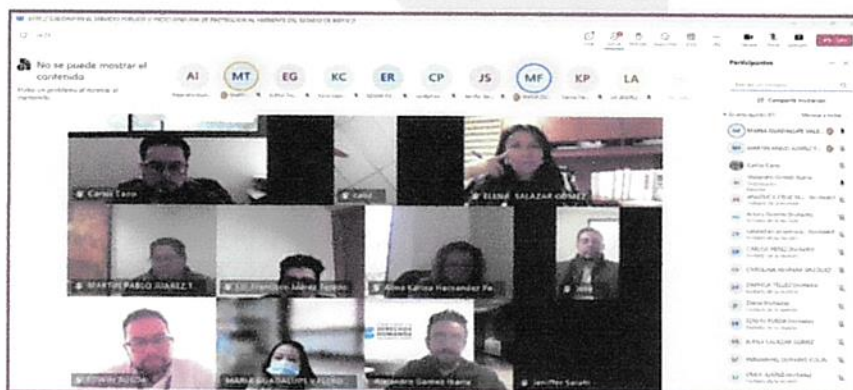


**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

8	CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA. VALIDADO Ver bitácora	31/07/2024	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEBIDAMENTE FIRMADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA.	UNA SESIÓN ORDINARIA.	30/07/2024 06:10:41 p. m.	31/07/2024 02:22:25 p. m.	3.3 EN TIEMPO
---	--	------------	---	--------------------------	---------------------------------	---------------------------------	-------------------------

B) Capacitar y sensibilizar en materia de derechos humanos y demás temas relacionados a través de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

El 9 de agosto del presente año, se impartió al personal de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, la capacitación denominada "Calidad en el Servicio Público", a través del Lic. Alejandro Gómez Ibarra, capacitador de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.



De igual manera, se informó al Pleno que el 9 de agosto de 2024, la evidencia correspondiente y los medios de verificación para acreditar la ejecución de esta actividad, fue validada en el sistema SICOE por la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, con la máxima calificación, tal como se observa a continuación:





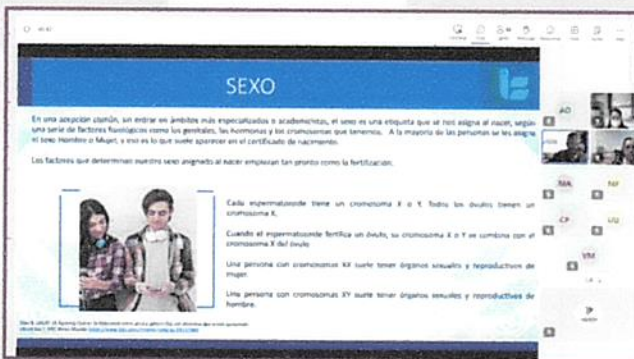
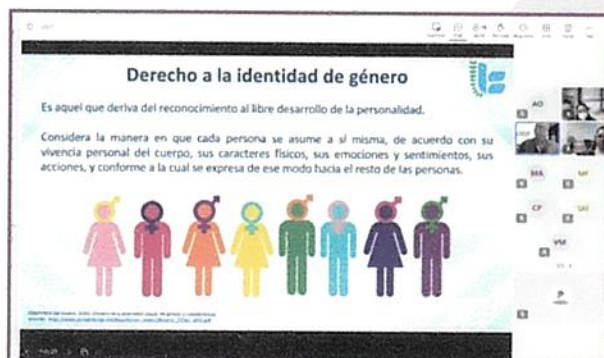
**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

9	CAPACITAR Y SENSIBILIZAR EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DEMÁS TEMAS RELACIONADOS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO. VALIDADO Ver bitácora	31/08/2024	LISTA DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN.	UNA CAPACITACIÓN.	09/08/2024 05:01:35 p. m.	09/08/2024 05:10:48 p. m.	5 EN TIEMPO
---	---	------------	---	----------------------	---------------------------------	---------------------------------	-----------------------

C) Capacitar y sensibilizar en materia de perspectiva de género y demás temas relacionados a través de la Secretaría de las Mujeres.

El 23 de agosto del año en curso, el personal de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomó la capacitación denominada "Derechos Humanos y Género", impartida por personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODEM).

Cabe precisar que se solicitó autorización a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, para que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, pudiera impartir la capacitación en materia de perspectiva de género, lo anterior derivado de que la Secretaría de las Mujeres por cuestiones de agenda, únicamente podría impartir la capacitación en el mes de diciembre, lo cual impedía el cumplimiento de la actividad en la fecha establecida en el Programa Anual de Trabajo.



Así mismo, se informó al Pleno que el 2 de septiembre del 2024, la evidencia correspondiente y los medios de verificación para acreditar la ejecución de la presente actividad, fue validada en el sistema SICOE por la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, con la máxima calificación, tal como se observa a continuación:

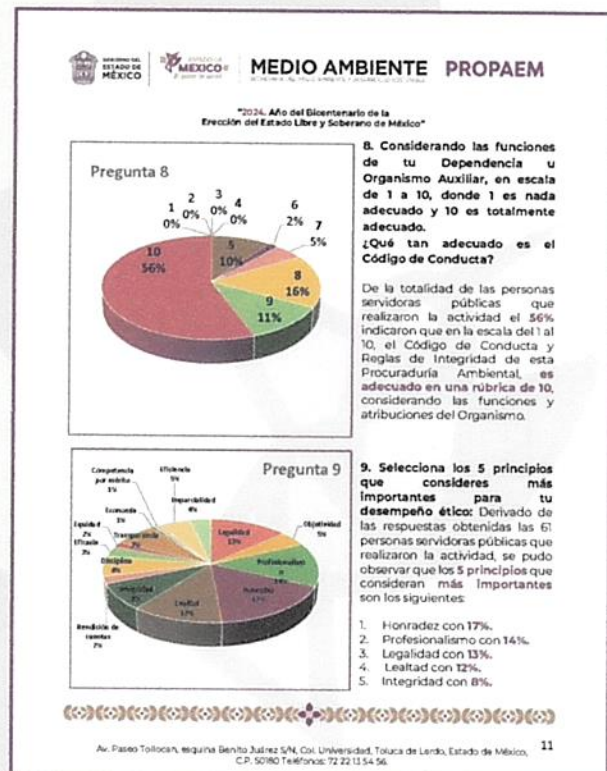
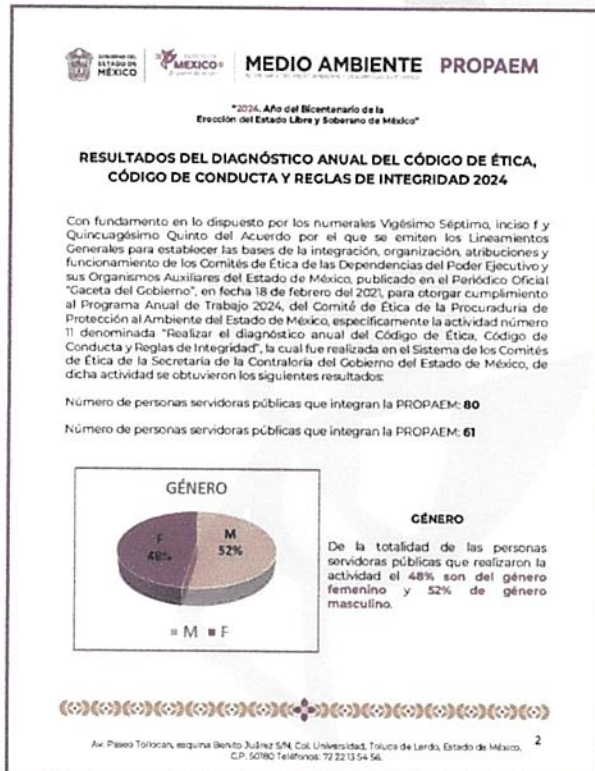


**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

10	CAPACITAR Y SENSIBILIZAR EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DEMÁS TEMAS RELACIONADOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.	30/09/2024	LISTAS DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN.	UNA CAPACITACIÓN.	23/08/2024 04:44:49 p. m.	02/09/2024 10:30:18 a. m.	5 EN TIEMPO
	VALIDADO Ver bitácora						

D) Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

Se informó que durante el mes de septiembre de la presente anualidad, se realizó el Diagnóstico Anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad de la PROPAEM, a través del Sistema de los Comités de Ética de la Secretaría de la Contraloría, en el cual participaron 61 personas servidoras públicas que forman parte de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.



Así mismo, se indicó que el 27 de septiembre del 2024, la evidencia correspondiente y los medios de verificación para acreditar la ejecución de la actividad, fue validada en el sistema SICOE por la Unidad



**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, con la máxima calificación, tal como se observa a continuación:

11	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO ANUAL DEL CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD, (ACTIVIDAD REALIZADA MEDIANTE EL SICOE) VALIDADO Ver bitácora	30/09/2024	INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS MEDIANTE GRÁFICAS DE CADA REACTIVO DEL DIAGNÓSTICO.	UN DIAGNÓSTICO.	27/09/2024 05:13:36 p. m.	30/09/2024 10:51:18 a. m.	10 EN TIEMPO
----	--	------------	--	-----------------	---------------------------------	------------------------------	------------------------

E) Capacitar y sensibilizar en materia de prevención de la corrupción a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción.

El 3 de octubre del año en curso, el personal de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomó la capacitación denominada "Prevención de la Corrupción", impartida por la Lic. Itzayana García Ortiz, Auditora de la Subdirección de Vinculación con el Sistema Anticorrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.



[Handwritten signature in blue ink]



**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**



De igual manera, se informó que el 14 de octubre de 2024, la evidencia y los medios de verificación para acreditar la ejecución de esta actividad fue validada en el sistema SICOE por la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, con la máxima calificación, tal como se observa a continuación:

12	CAPACITAR Y SENSIBILIZAR EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.	31/10/2024	LISTA DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN.	UNA CAPACITACIÓN.	14/10/2024 05:14:48 p. m.	18/10/2024 04:18:33 p. m.	5 EN TIEMPO
VALIDADO							
Ver bitácora							

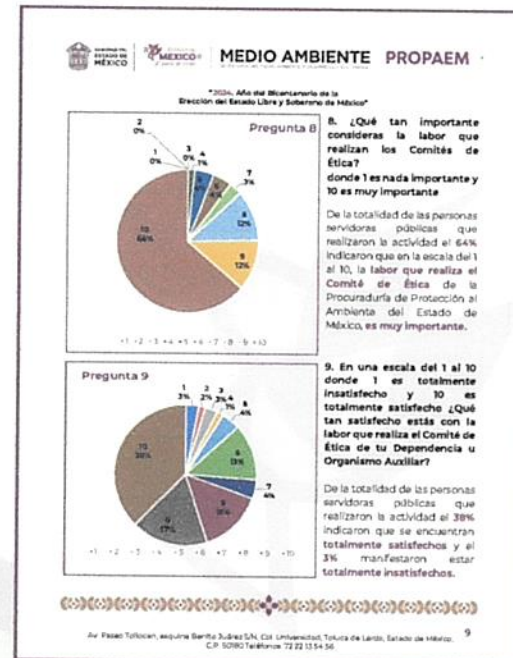
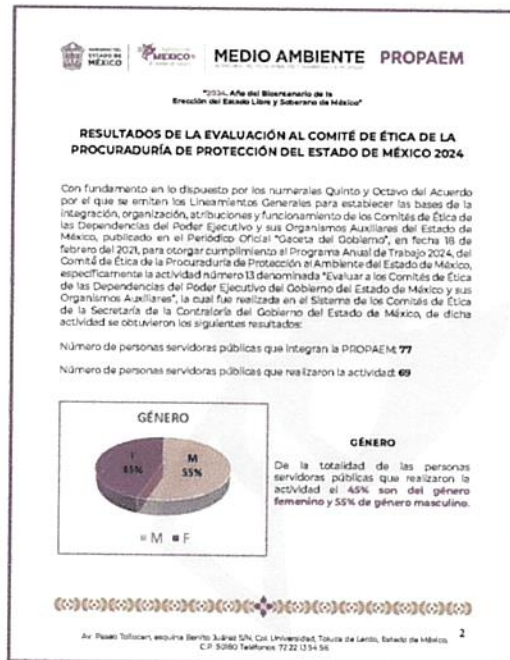
F) Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y Organismos Auxiliares.

Se indicó que en el mes de noviembre de la presente anualidad, se realizó la evaluación del Comité de Ética de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, a través del Sistema de los Comités de Ética de la Secretaría de la Contraloría, en el cual participaron 69 personas servidoras públicas que forman parte de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.





**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**



Así mismo, el 27 de noviembre del 2024, la evidencia y los medios de verificación para acreditar la ejecución de la actividad, fue validada en el sistema SICOE por la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, con la máxima calificación, tal como se observa a continuación:

13	EVALUAR A LOS COMITÉS DE ÉTICA DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES. (ACTIVIDAD REALIZADA MEDIANTE EL SICOE)	30/11/2024	INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS MEDIANTE GRÁFICAS CADA REACTIVO DE LA EVALUACIÓN.	UNA EVALUACIÓN.	27/11/2024 01:06:06 p. m.	27/11/2024 01:15:11 p. m.	10 EN TIEMPO
							VALIDADO

G) Actualización de las cartas compromiso.

Se informó que el 2 de diciembre del presente año, a través del oficio número 231C0201000003S/OIC/411/2024, el Lic. Francisco Juárez Toledo, Titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, remitió el Dictamen de Cumplimiento a la actividad 14 denominada "Actualización de las Cartas Compromiso". En dicho dictamen se establece la siguiente conclusión:

La verificación al cumplimiento de la Actualización de las Cartas Compromiso se realizó con base en la información proporcionada por la Secretaría Técnica del Comité de Ética de la PROPAEM,





**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

mediante oficio 231C0201000L/CE/028/2024, notificado a este Órgano Interno de Control el veintidós de noviembre del año en curso, quien es responsable de haber dado seguimiento a la actividad número 14, denominada "Actualización de las Cartas Compromiso (solo personal de nuevo ingreso)"; misma que fue desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecido, aplicando así los procedimientos para su verificación pertinente, así como las pruebas selectivas que se estimaron necesarias y que permitieron tener una seguridad razonable del cumplimiento de la actividad establecida en el Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética de la PROPAEM.

Los resultados prueban, que las personas servidoras públicas de reciente ingreso a la PROPAEM, y que se encuentran laborando, han firmado las Cartas Compromiso, en las cuales se responsabilizan a desempeñar el empleo, cargo o comisión que se les han encomendado en el servicio público con base en los principios y directrices establecidos en la normatividad aplicable y que conocen el objeto, naturaleza y obligaciones que emite el Código de Conducta de la PROPAEM.

MEDIO AMBIENTE Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO, EMITIDO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Nombre de la Verificación: Verificación al cumplimiento de la actividad 14 denominada "Actualización de las Cartas Compromiso (solo personal de nuevo ingreso)" establecida en el Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.

Fechas de inicio y término: 25/11/2024 29/11/2024

I. ANTECEDENTES

1. De la Unidad Verificada

En el documento Vigésimo Séptimo inciso I) del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para instituir las bases de la integración, organización, atribuciones y funcionamiento de los Comités de Ética de las dependencias del Poder Ejecutivo y los Organismos Auxiliares del Estado de México publicado en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 16 de febrero de 2021, se establecen las funciones y obligaciones del Comité, siendo elabrar y aprobar durante el primer trimestre de cada año en el que inician funciones, el Programa Anual de Trabajo.

Asimismo, Lineamiento Quincuagésimo inciso I) y II) se establecen las funciones y obligaciones del funcionario (a) Técnico (a), respecto al dar seguimiento a los acuerdos tomados por el Comité, llevar el registro de los asuntos recibidos y atendidos por el Comité y, con base en el SICOE la información necesaria para dar seguimiento, evaluar, controlar y vigilar el correcto funcionamiento del Comité.

II. Objeto

Verificar el cumplimiento con la obligación "Actualización de las Cartas Compromiso (solo personal de nuevo ingreso)" aplicadas a las personas servidoras públicas adscritas a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.

III. Alcance

Se revisó un total de 78 Cartas Compromiso que representan el 100% de las personas servidoras adscritas a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.

(El alcance está determinado con base en las muestras selectivas de auditoría, por lo que, no se da el supuesto del artículo 168 fracción VII del Código Penal).

VI. Procedimientos

- Verificar la aplicación de Cartas Compromiso a las personas servidoras adscritas a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, mediante revisión de las Cartas mencionadas.

V. Limitaciones

No se presentaron.

Av. Paseo Tollocan, esquina Benito Juárez s/n Col. Universidad, Toluca, Estado de México, C.P. 50180. Teléfono: 722 213 54 56. Pág. 12

MEDIO AMBIENTE Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

VI. Resultados

Una vez analizada la paginaria documental presentada por la Secretaría Técnica del Comité de Ética, respecto al personal adscrito a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, y del cumplimiento a la actualización de las Cartas Compromiso, en cumplimiento a la actividad número 14 denominada "Actualización de las Cartas Compromiso (solo personal de nuevo ingreso)" establecida en el Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética de la PROPAEM, se emite a lo siguiente:

- La Procuraduría cuenta con un total de 78 personas servidoras públicas adscritas, verificando que las personas de reciente ingreso al Organismo, han firmado las Cartas Compromiso, al presentar un total de 78 Cartas Compromiso debidamente firmadas.

VII. Conclusión

La verificación al cumplimiento de la Actualización de las Cartas Compromiso se realizó con base en la información proporcionada por la Secretaría Técnica del Comité de Ética de la PROPAEM, mediante oficio 231C0201000L/CE/028/2024, notificado a este Órgano Interno de Control el veintidós de noviembre del año en curso, quien es responsable de haber dado seguimiento a la actividad número 14, denominada "Actualización de las Cartas Compromiso (solo personal de nuevo ingreso)", misma que, fue desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, aplicando así los procedimientos para su verificación pertinente, así como, las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, que permitieron tener una seguridad razonable del cumplimiento de la actividad establecida en el Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética de la PROPAEM.

Los resultados prueban, que las personas servidoras públicas de reciente ingreso a la PROPAEM, y que se encuentran laborando, han firmado las Cartas Compromiso, en las cuales se responsabilizan a desempeñar el empleo, cargo o comisión que se les han encomendado en el servicio público. Lo anterior se, toda vez que el total de la plantilla del Organismo, cumpliendo el Código de Ética de las y los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y los Organismos Auxiliares, así mismo, que conocen el objeto, naturaleza y obligaciones que emite el Código de Conducta de la PROPAEM.

Elaboró

Lic. Epifanio Juárez Torres
Titular del Órgano Interno de Control en la PROPAEM

Av. Paseo Tollocan, esquina Benito Juárez s/n Col. Universidad, Toluca, Estado de México, C.P. 50180. Teléfono: 722 213 54 56. Pág. 13

De igual manera, se informó al Pleno que en fecha 3 de diciembre de 2024, la evidencia correspondiente y los medios de verificación para acreditar la ejecución de la actividad, fue validada en el sistema SICOE por la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, con la máxima calificación, tal como se observa a continuación:



**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

14	ACTUALIZACIÓN DE LAS CARTAS COMPROMISO (SÓLO PARA PERSONAL DE NUEVO INGRESO) VALIDADO Ver bitácora	19/12/2024	SOLICITAR UN INFORME AL OIC (DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL TITULAR DEL OIC) Y REALIZAR SU REGISTRO EN EL SICOE	UN INFORME	02/12/2024 04:13:31 p. m.	03/12/2024 04:33:13 p. m.	5 EN TIEMPO
----	---	------------	---	------------	------------------------------	------------------------------	-----------------------

H) Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público.

Durante el periodo del 18 al 22 de noviembre del 2024, a través del sistema SICOE, se llevó a cabo esta actividad con la finalidad de reconocer a las personas servidoras públicas que fomentan una cultura de ética y que se distinguen por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público.

En este marco, los días 2 y 3 de diciembre del presente año, se entregaron los reconocimientos a seis personas servidoras públicas.



[Handwritten signature]





**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**





"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.



**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

De igual manera se informó al Pleno que el 3 de diciembre del 2024, la evidencia correspondiente y los medios de verificación para acreditar la ejecución de la presente actividad fue validada en el sistema SICOE por la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, con la máxima calificación, tal y como se observa a continuación:

15	GESTIONAR Y ENTREGAR RECONOCIMIENTOS A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE SE HAN DISTINGUIDO POR SU DESEMPEÑO Y APEGO A LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO, CONFORME A LOS RESULTADOS QUE EMITE EL SISTEMA DE LOS COMITÉS DE ÉTICA (ACTIVIDAD REALIZADA MEDIANTE EL SICOE).	19/12/2024	FOTOGRAFÍAS DEL ACTO DE ENTREGA Y ACUSES DE RECIBO DE LOS RECONOCIMIENTOS.	MÍNIMO CINCO RECONOCIMIENTOS.	03/12/2024 02:57:59 p. m.	03/12/2024 04:33:33 p. m.	5 EN TIEMPO
----	--	------------	--	-------------------------------	------------------------------	------------------------------	----------------

I) Capacitar y sensibilizar en materia de ética y demás temas relacionados a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción.

En fecha 6 de septiembre del 2024, el personal de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, recibió la capacitación denominada "Ética Pública", por parte de la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría.



**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**



Así mismo, el 6 de septiembre del 2024, la evidencia y los medios de verificación para acreditar la ejecución de la actividad, fue validada en el sistema SICOE por la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, con la máxima calificación, tal como se observa a continuación:

18	CAPACITAR Y SENSIBILIZAR EN MATERIA DE ÉTICA Y DEMÁS TEMAS RELACIONADOS A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN. (SEGUNDO SEMESTRE).	19/12/2024	LISTAS DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN.	UNA CAPACITACIÓN.	06/09/2024 05:33:13 p. m.	25/09/2024 02:57:14 p. m.	5 EN TIEMPO
----	---	------------	---	----------------------	---------------------------------	------------------------------	----------------

Una vez presentado lo anterior, el Presidente del Comité solicitó a los miembros del Órgano Colegiado, manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención sobre el Informe de las acciones del Programa Anual de Trabajo 2024, realizadas durante el periodo julio – diciembre, los integrantes del Comité, se pronunciaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo Número PPA/CE/ORD/03/2024/04:

Los integrantes del Comité de Ética de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los numerales Vigésimo Séptimo, Cuadragésimo Séptimo, Cuadragésimo Octavo y Quincuagésimo Quinto del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de febrero de 2021, tomaron conocimiento y aprobaron las acciones realizadas para dar cumplimiento a las actividades que integran el Programa Anual de Trabajo 2024, durante el periodo de julio a diciembre del ejercicio 2024.



**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

3.4 Presentación y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2024.

En atención al presente punto del orden del día, la Secretaría Técnica del Comité, con fundamento en lo dispuesto por los numerales Vigésimo Séptimo inciso ñ y Vigésimo Octavo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de febrero del 2021, presentó al pleno, el Informe Anual de Actividades 2024, con el resultado del estado que guardan las actividades contempladas en dicho documento, mismo que fue elaborado de conformidad con la normatividad en la materia.

Lo anterior, con la finalidad de estar en posibilidad de atender de manera adecuada la actividad 19 del Programa Anual de Trabajo 2024; por tal motivo, se sometió al Pleno la aprobación de dicho documento, mismo que formará parte de la presente acta como **Anexo 1**, a efecto que una vez aprobado, pueda ser reportado en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE) y realizar la entrega de forma física a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Desahogado el presente punto del orden del día, el Presidente del Comité solicitó a los presentes, emitir sus comentarios al respecto, o en su caso, manifestarse por la aprobación de Informe Anual de Actividades 2024, y al no registrarse solicitudes de intervención, los integrantes del Comité se pronunciaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo Número PPA/CE/ORD/03/2024/05:

Los integrantes del Comité de Ética de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los numerales Vigésimo Séptimo inciso ñ, Vigésimo Octavo, Cuadragésimo Cuarto, inciso D y Cuadragésimo Séptimo del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de febrero de 2021, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad, el Informe Anual de Actividades 2024 de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.

4. Seguimiento de acuerdos:

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, para dar cumplimiento al numeral Cuadragésimo Cuarto de los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de febrero de 2021, la Secretaría Técnica del Comité, presentó el seguimiento de acuerdos adoptados en sesiones anteriores del presente año, mismo que se resume a continuación:





"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Seguimiento de Acuerdos

2024	
Concluidos	11
En proceso	0
TOTAL	11

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, se solicitó a los miembros del Órgano Colegiado manifestar sus comentarios al respecto, y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente acuerdo:

Acuerdo Número PPA/CE/ORD/03/2024/06:

Los integrantes del Comité de Ética de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo establecido en los Numerales Cuadragésimo cuarto y Cuadragésimo séptimo, del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno", de fecha 18 de febrero de 2021, tomaron conocimiento y aprobaron, el estado que guarda el seguimiento de acuerdos, en los términos expuestos.

5. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente del Comité, solicitó a los presentes indicar si tenían algún tema de interés general que tratar y al no haber manifestaciones al respecto, se procedió al siguiente punto del orden del día.





**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, el **Lic. Diego Martínez Rosillo**, Encargado del Despacho de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en su calidad de Presidente del Comité, agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024**, siendo las 11:43 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron para su debida constancia.

**EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**

EL PRESIDENTE

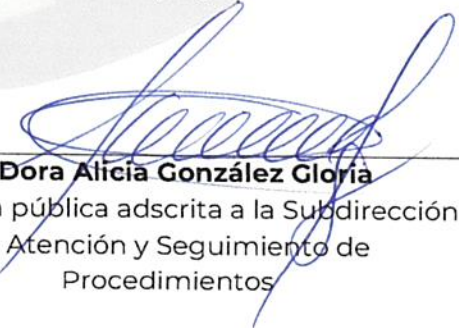

Lic. Diego Martínez Rosillo
Encargado del Despacho de la Procuraduría de
Protección al Ambiente del Estado de México

LOS VOCALES


Mtro. Emmanuel Delfino Estrada Peña
Subprocurador Valle de Toluca


Lic. Leonardo Daniel Hernández Cano
Jefe de Departamento de Verificación de
Fuentes Fijas y Móviles


C. Alicia Iturbe Gómez
Servidora pública adscrita a la
Oficina del C. Procurador


C. Dora Alicia González Gloria
Servidora pública adscrita a la Subdirección
de Atención y Seguimiento de
Procedimientos





"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"

SECRETARIA TÉCNICA

Lic. Marisol Casas Bucio
Servidora Pública adscrita a la Subdirección de
Auditoría, Peritajes y Registros

ASESOR

Lic. Francisco Juárez Toledo
Titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría
de Protección al Ambiente del Estado de México

La presente foja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024, del Comité de Ética de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, celebrada el 4 de diciembre de 2024, misma que consta de un total de 23 fojas útiles por el lado anverso, incluyendo la presente foja.

